

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2026-1811

(GEX 2025/12502)

ANUNCIO

Por Resolución nº 2026/1250, de 26 de mayo de 2026, la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, ha resuelto sobre el siguiente asunto:

“Recibido auto dictado por el/la Ilmo/a Juez Encargado de la Oficina General del Registro Civil de Montoro, por el que se autoriza la celebración del matrimonio civil de don Germán Rodríguez Díaz y doña María Jesús Salinas García y la prestación del consentimiento del mismo en este Ayuntamiento de Montoro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de Código Civil y la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y Notariado.

En virtud de las facultades que me confieren lo artículo 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar la facultad para recibir el consentimiento en el citado expediente de matrimonio, previsto para el día 13 de junio de 2026, a las once horas de la mañana en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montoro, en la Concejala de esta Corporación doña Isabel María Isasa Cruz.

SEGUNDO.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 27 de mayo de 2026– La Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5EF6 7245 4D60 394F 37B4 Fecha Firma: 08-06-2026 07:57:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



5EF672454D60394F37B4

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba